

Es en el marco de la segunda guerra mundial que los países aliados (los vencedores) deciden instaurar un Tribunal Penal Internacional de carácter militar, con la finalidad de juzgar a los alemanes responsables de tres tipos de conductas:

Crímenes de Guerra.

Crímenes contra la Paz.

Crímenes contra la Humanidad.

Debe resaltarse que el tribunal únicamente se enfocó en el juzgamiento de alemanes, aun cuando la historia nos confirma que todos los actores del conflicto fueron responsables de actos que seguramente constituyen una de estas tres categorías de crímenes internacionales que empiezan a quedar solidificados en el derecho penal internacional.

Es en el marco de la Segunda Guerra Mundial es en consecuencia donde se materializa por primera vez la creación de un Tribunal Penal Internacional, primero con el tribunal de Nuremberg en 1945 y un año después, en 1946 con la creación de un tribunal penal internacional en Tokyo, por decisión del General Macarthur, comandante de las fuerzas aliadas.

El Tribunal de Nuremberg fue creado con la finalidad de juzgar a los principales criminales del Eje europeo cuyos crímenes no tuvieran una localización geográfica determinada. Fue creado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América, Francia y la Unión Soviética mediante un acuerdo firmado en Londres el 8 de agosto de 1945. (Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, 2002)

El Tribunal de Nuremberg estaba facultado, entre otras cosas, para juzgar y castigar a las personas que, actuando en interés de los países del Eje europeo, hubiesen cometido crímenes contra la paz, entre ellos, el de planear, preparar, iniciar o hacer una guerra de agresión o una guerra que viole tratados, acuerdos o garantías internacionales o participar en un plan común o conspiración para la perpetración de cualquiera de los actos indicados. (Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional, 2002)